

INFORME DEL COMISARIO

He examinado el Balance General de la compañía DALMATACORP S.A. EN LIQUIDACION al 31 de Diciembre del 2001 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado a esa fecha, la preparación de estos estados es de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre los estados financieros.

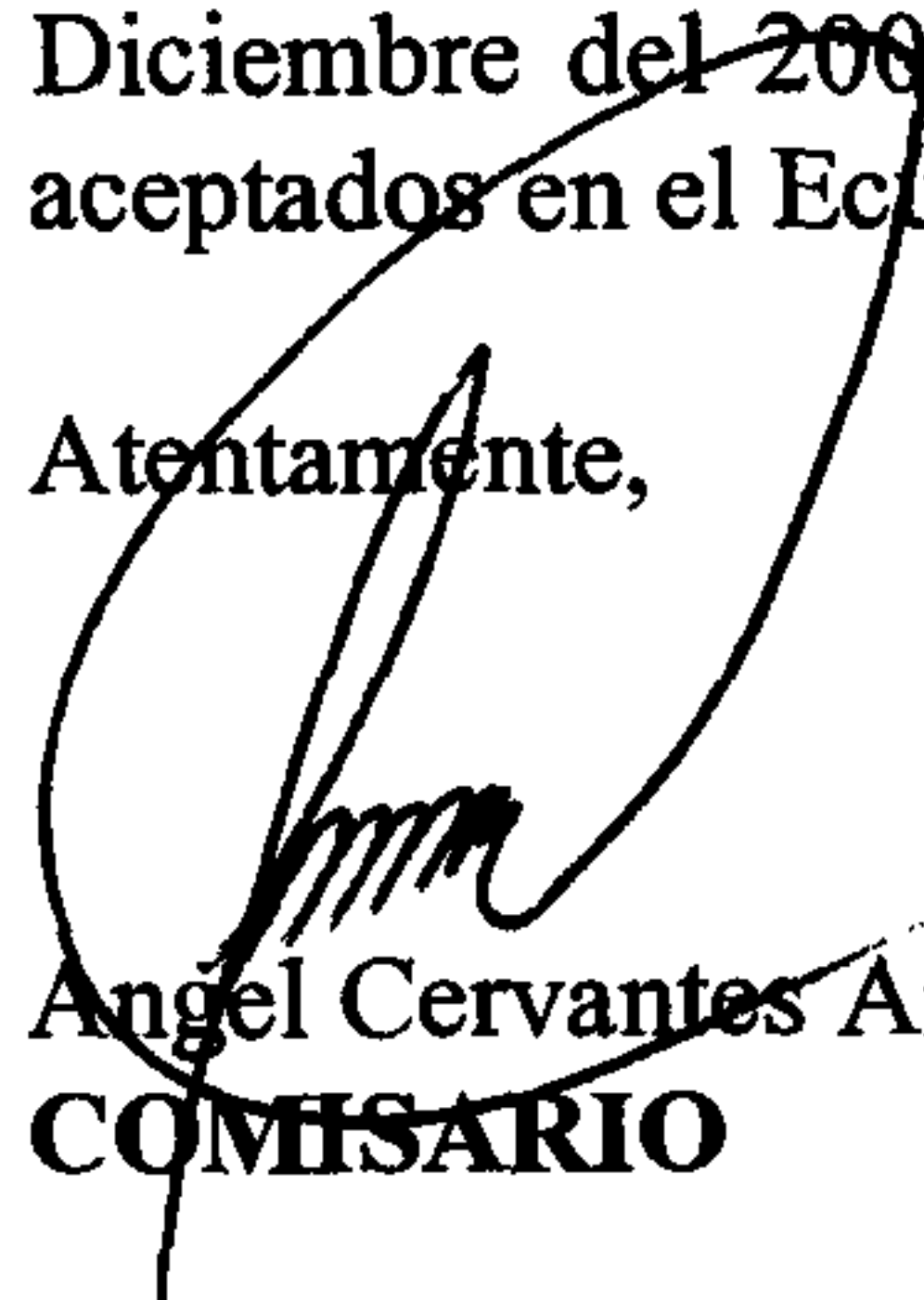
Mi examen se efectuó mediante pruebas de la evidencia que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros. La revisión también incluye la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas de cumplimiento por parte de DALMATACORP S.A. EN LIQUIDACION y/o sus administradores con relación a:

El sistema de control interno, en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideran incumplimientos por parte de DALMATACORP S.A. EN LIQUIDACION al 31 de Diciembre del 2001, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Atentamente,


Angel Cervantes Aroca
COMISARIO



30 ABR 2003